

EN XIII VERSIÓN DE LOS PREMIOS DEL DIARIO FINANCIERO:

LEY DE TRANSPARENCIA RECIBIÓ PREMIO COMO MEJOR INICIATIVA DEL SECTOR PÚBLICO

■ La Ley sobre Acceso a la Información Pública y el Consejo para la Transparencia fueron considerados como la mejor iniciativa del sector público según el Diario Financiero, que cada año premia al mejor empresario y a las empresas más destacadas de Chile.

El Ministro José Antonio Viera-Gallo y el presidente del Consejo para la Transparencia recibieron el galardón que destacó a la Ley de Transparencia como la “Mejor iniciativa del sector público”.

El Secretario de Estado indicó que éste es un reconocimiento a un “notable avance en participación ciudadana” y agregó que “el Estado chileno se está poniendo al día”.

Por su parte, Juan Pablo Olmedo señaló que “el Consejo se siente orgulloso. Es un reconocimiento al trabajo realizado durante este año y es un premio para todo el equipo que ha estado colaborando con nosotros”.

En esta misma categoría fueron reconocidas también la extensión del Metro a las comunas de Las Condes y Maipú y la llegada del gas natural licuado (GNL) a Chile.

Este galardón, que el Diario Financiero entrega en su versión décimo tercera, reconoce la habilidad y dedicación del sector público y privado en diferentes proyectos de inversión e iniciativas que contribuyan, tanto desde la perspectiva de negocios como por su aporte a la sociedad.

El presidente de Ediciones Financieras, Baltazar Sánchez, destacó la relevancia del galardón. “Este reconocimiento tiene un importante valor, por cuanto es otorgado por nuestros lectores sobre la base de una selección que la redacción de nuestro periódico les presenta tras un proceso de revisión de los principales hechos del año”, explicó.

El principal reconocimiento este año 2009 recayó en Abraham Senerman, quien fue elegido como “Empresario del Año”.



Gentileza consejo para la transparencia.



SOBRE LEY DE TRANSPARENCIA:

51 INICIATIVAS PARTICIPARON EN CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS EN TRANSPARENCIA

■ Una exitosa convocatoria registró el Tercer “Concurso de Buenas Prácticas en Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el marco de la Ley N° 20.285”, con 51 iniciativas postuladas por organismos públicos y municipios de todos los rincones del país.

El lunes 14 de diciembre, a las 12 de la noche, se cerró el plazo de las postulaciones y desde el martes 15 el jurado del certamen, presidido por el Subsecretario General de la Presidencia, Edgardo Riveros Marín, dio inicio al proceso de preselección de las iniciativas.

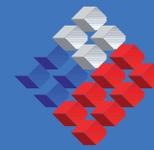
Un total de 32 organismos públicos (algunos con más de una iniciativa) y 11 municipalidades, presentaron sus proyectos, relacionados con todas las áreas de la transparencia, tales como gestión de archivos, gestión de solicitudes, transparencia activa y otros ámbitos relevantes para los procesos de acceso a información pública.

La información sobre los resultados del Concurso se irá entregando oportunamente a través del sitio de la Ley de Transparencia a la que se puede acceder directamente a través de la dirección web <http://www.leydetransparencia.cl/concurso/>

Concurso de Buenas Prácticas en Transparencia y Acceso a Información Pública

Con el impulso de la Agenda de Probidad y posteriormente la entrada en vigencia de la Ley de Transparencia el 20 de abril de 2009, un importante número de organismos de la Administración del Estado han ido desarrollando prácticas de gestión más transparente, nuevos procedimientos para garantizar la probidad y sistemas propios para mejorar el acceso de la ciudadanía a la información pública.

Con el objetivo de reconocer estas iniciativas innovadoras de los servicios, la Secretaría Ejecutiva de la Agenda de Probidad y Transparencia organizó por primera vez en el año 2007 el “Concurso de Buenas Prácticas en Probidad, Transparencia y Acceso a la Información del Estado”.



CONCURSO

Buenas Prácticas en Transparencia y Acceso a Información Pública



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO SECRETARÍA
GENERAL DE LA PRESIDENCIA

HOME

POSTULACIONES

JURADO

PREGUNTAS FRECUENTES

BASES

¡Exitosa convocatoria logró Concurso de Buenas Prácticas en Transparencia!

Participaron 51 iniciativas de organismos públicos y municipalidades

Una exitosa convocatoria registró el Tercer "Concurso de Buenas Prácticas en Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el marco de la Ley N° 20.285", con 51 iniciativas postuladas por organismos públicos y municipios de todos los rincones del país.

Este lunes 14 de diciembre, a las 12 de la noche, se cerró el plazo de las postulaciones y desde el martes 15 el jurado del certamen, presidido por el subsecretario general de la Presidencia, Edgardo Riveros Marín, ha dado inicio al proceso de preselección de las iniciativas.

Un total de 32 organismos públicos (algunos con más de una iniciativa) y 11 municipalidades, presentaron sus proyectos, relacionados con todas las áreas de la transparencia, tales como gestión de archivos, gestión de solicitudes, transparencia activa y otros ámbitos relevantes para los procesos de acceso a información pública.

Agradecemos a todos la gran motivación por participar y les recordamos que la información sobre los resultados del Concurso se irá entregando oportunamente a través de este sitio.

Le invitamos a participar

Jurado

Postulaciones

Preguntas Frecuentes

Listado de iniciativas que postularon

Ante cualquier duda o inquietud respecto a las bases del Concurso, requisitos o proceso de postulación, favor remitir sus consultas al correo electrónico:

seleccionbuenaspract@minsegres.gov.cl

La convocatoria tuvo gran éxito. Se presentaron 74 iniciativas de distintos servicios de todo el país y las distinciones principales recayeron en la Dirección de Compras y Contratación Pública; la Fiscalía Nacional Económica y el Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario.

En el año 2008, la Comisión de Probidad y Transparencia del Ministerio Secretaría General de la Presidencia organizó la segunda versión del concurso, agregándole como un objetivo nuevo facilitar el traspaso de iniciativas exitosas entre las instituciones públicas.

A esta versión, denominada "Concurso de Buenas Prácticas en Probidad y Transparencia y Acceso

a la Información del Estado", se presentaron 45 proyectos de la más diversa índole. Concursaron tres municipios, seremis y un gran número de proyectos de regiones, resultando ganadores la Municipalidad de Maipú, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Superintendencia de Valores y Seguros.

Este año 2009, la tercera versión del "Concurso Buenas Prácticas en Transparencia y Acceso a Información Pública en el marco de la Ley N° 20.285", tiene como principal propósito destacar las mejores prácticas e iniciativas vinculadas directamente con la implementación y vigencia de dicha normativa y fueron convocados a participar todos los servicios de la Administración del Estado.